

Buenos días,

mi nombre es Aida Escudero García, soy la titular de AEG Abogada, me pongo en contacto por medio del presente a fin de cumplir con el requerimiento efectuado para que aportara tanto el logo de mi empresa (que adjunto en pdf y en formato de imagen) como las prácticas de conciliación puestas en marcha durante la crisis sanitaria provocada por el coronavirus.

De forma breve, las prácticas de conciliación llevadas a cabo durante el covid19 han sido las siguientes:

Durante la situación de crisis sanitaria sólo he acudido al despacho cuando sido imprescindible, realizando la mayoría de las tareas en casa. El contacto con las/os clientas/os se ha realizado principalmente por teléfono y en algunas ocasiones por otras vías telemáticas. La recepción (y envío) de documentación remitida por procuradores/as ha seguido siendo por email como es habitual. La documentación requerida a clientas/es se ha recibido únicamente por email. Las reuniones las he realizado por videoconferencia, principalmente a través de la plataforma zoom. La asistencia a clientes detenidos en comisarías y cuarteles se ha realizado telefónicamente y la asistencia a clientes detenidos y puestos a disposición judicial la he realizado en los juzgados siguiendo las indicaciones sanitarias acordadas en los mismos. A las mujeres víctimas de violencia de género (tanto clientas como mujeres no clientas que reclamaban información) las he atendido telefónicamente cuando han requerido asesoramiento. La asistencia a mujeres víctimas de violencia de género que habían formulado denuncia y solicitado órdenes de protección la he realizado presencialmente en los juzgados de violencia sobre la mujer en funciones de guardia siguiendo las medidas de seguridad acordadas por los juzgados. Durante la desescalada, a fin de poder atender a un familiar directo que es dependiente y no puede volver a acudir a su centro hasta septiembre, he readaptado las horas de trabajo presencial en el despacho.